

Anexo N° 1
HOJA RESUMEN INFORMATIVA
SE ANEXARÁ AL CONTRATO N°

PRODUCTO:	LÍNEA DE PRÉSTAMO DIGITAL PNN
MONEDA:	Soles
TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO EFECTIVA ANUAL FIJA (TEA) (1,i):	
TASA DE COSTO EFECTIVO ANUAL (TCEA) (1,ii):	
TASA NOMINAL ANUAL DE INTERÉS MORATORIO (1,iii):	13.18%

El presente documento refleja las tasas de interés compensatorio, moratorio, comisiones y cualquier otro concepto que la normativa vigente permita aplicar en caso de incumplimiento en el pago, así como los gastos aplicables a la Línea de Préstamo Comercial.

1. TASAS

i. Tasa de Interés Compensatorio Efectiva Anual Fija (TEA)

Se calcula sobre la base a 360 días.

ii. Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA)

Tasa que expresa el costo total del crédito, la misma que incluye el monto de todas las cuotas (principal e intereses) y todos los cargos que efectúe el Banco por concepto de comisiones, los gastos y seguros aplicables. **La tasa será determinada al momento de la aprobación del crédito y se verá reflejada en el cronograma de pagos.**

iii. Tasa Nominal Anual de interés Moratorio

Se aplica en Se aplica en caso de incumplimiento en el pago oportuno **de la cuota del préstamo, en función de los días de atraso.** Se calcula de forma Nominal Anual para **clientes Persona Natural con Negocio y Microempresas.** El incumplimiento de pago genera el reporte ante la Central de Riesgos con la clasificación que corresponda.

Las tasas de intereses moratorio aplicable a Persona Natural con negocio y Microempresa es **13.18%** para deuda en soles.

2. CAPITALIZACIÓN

Los intereses compensatorios se capitalizarán diariamente.

NOTAS IMPORTANTES:

*La tasa de interés compensatoria efectiva anual será definida en cada desembolso que Usted realice contra la Línea. Esta no superará en ningún caso el rango de tasas con el que Usted haya contratado la Línea de Préstamo Digital. Dicha tasa es calculada sobre 360 días y se capitaliza diariamente.

*El monto mínimo para el desembolso del préstamo será de S/1,200 (mil doscientos soles) y podrá disponer desde 1 a 24 cuotas mediante los canales que el Banco ponga a su disposición.

*Si usted desea el envío físico de Información Periódica, podrá solicitarlo en la oficina BBVA más cercana.

*Usted tiene derecho a efectuar pagos anticipados, en forma total o parcial. Si lo hace, los intereses que el Banco cobra se reducirán proporcionalmente al día de pago y se deducirán las comisiones y gastos que pudieran corresponder a esa fecha. Si Usted decide realizar un pago anticipado parcial, debe elegir previamente, entre: disminuir el monto de las cuotas o reducir el plazo del Préstamo, para lo cual se emitirá un nuevo cronograma de pagos en caso Usted lo solicite.

*Usted podrá realizar el pago anticipado o el adelanto de cuotas, siempre que, se encuentre al día en el pago de sus cuotas del cronograma en cualquiera de las oficinas del Banco.

*Asimismo, Usted podrá pagar su Cuota antes del vencimiento (adelanto de cuota) sin que esto signifique que es un pago anticipado.

*Si producto de dolo o culpa debidamente acreditados, se le induce a error a Usted y como consecuencia de ello éste realiza un pago en exceso, dicho monto es recuperable y devengará hasta su devolución el máximo de la suma por concepto de interés compensatorio que se haya pactado para esta operación crediticia o, en su defecto, el interés legal.

*Las operaciones que se efectúen en función del préstamo estarán afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras ITF. Siendo que se efectuará el cobro de 0.005% del total de las operaciones mayores a S/ 1000 o US\$ 1000 y a cualquier otro tributo adicional aplicable, según disposiciones legales.

*El otorgamiento del préstamo conlleva la apertura o mantenimiento de una cuenta asociada (ahorros o corriente). Está sujeta a las condiciones establecidas en su propio contrato.

*El cronograma de pagos se envía al correo electrónico del Cliente.

Usted declara que la Hoja Resumen Informativa, así como el Contrato, le fueron entregados para su lectura y se absolvieron sus dudas y suscribe el presente documento en señal de aceptación y conformidad de toda la información consignada en ellos.

Cliente

RUC

Suscrito el

Firmado en canales digitales

BANCO BBVA PERÚ
Fiorella Anahi Chang Acuña

BANCO BBVA PERÚ
Rodrigo Bohorquez Neira